

PROTOCOLO DE QUITO

XVI CONFERENCIA

ASOCIACION DE ORGANISMOS ELECTORALES DE  
AMÉRICA DEL SUR  
(Protocolo de Quito)

28, 29 y 30 de junio, 2011

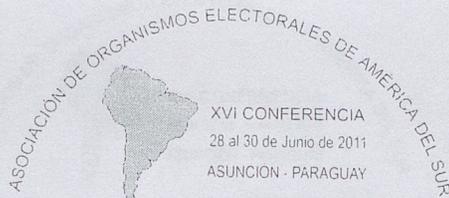
Los delegados, representantes de Organismos Electorales de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, reunidos en ocasión de la XVI Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, celebrada en la Ciudad de Asunción, Paraguay, los días 28, 29 y 30 de junio de 2011, en nuestra calidad de miembros de esta Asociación;

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos la posibilidad de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como el disfrute de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas,

Con pleno respeto al ordenamiento jurídico vigente en cada país

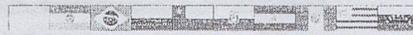
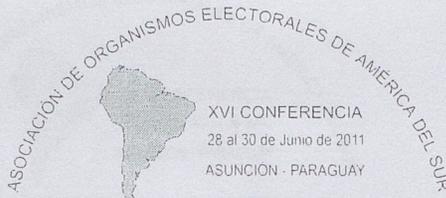
## ACORDAMOS

1. Presentar a la Corte Electoral de Uruguay el sentimiento de pesar de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, por el sentido fallecimiento del Doctor Carlos Alberto Urruty Navatta, quien fuera presidente de este Organismo Electoral. Asimismo, rendir homenaje a la memoria del Doctor Urruty Navatta, por su aporte a los sistemas electorales del continente.



## PROTOCOLO DE QUITO

2. Ratificar el ingreso del Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador como miembro de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur y brindarle la más cordial bienvenida en la figura de su Presidenta Tania Arias y a su Juez Douglas Quintero.
3. Tener por recibido el Informe de Labores presentado por la Secretaría Ejecutiva de la Asociación para el período 1º de octubre del 2009 al 31 de mayo del 2011.
4. Promover la cooperación horizontal entre los organismos electorales miembros, en temas tales como:
  - Implementación del voto en el exterior de aquellos Organismos Electorales que así lo determinen.
  - Implementación del voto de las personas privadas de libertad que aún no han sido condenadas, según los organismos electorales así lo determinen.
  - Divulgación de la importancia del ejercicio del voto a través de campañas por parte de los Organismos Electorales.
5. Reconocer la novedad y el desafío que supone el proceso electoral para las elecciones de las altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional de Bolivia, y la trascendente labor que le corresponde al Tribunal Supremo Electoral en dicho proceso, en el marco de su Constitución Política del Estado, sus leyes y demás normas. Asimismo, dar acompañamiento el próximo 16 de octubre a este proceso electoral inédito en América Latina por sus características, el cual será tomado en cuenta como una experiencia significativa para la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur.
6. Promover cooperación en la puesta en práctica de mecanismos de control y fiscalización del proceso electoral, en las áreas de financiamiento de las campañas electorales, instrumentos judiciales que garanticen la libertad del voto, así como las modalidades de propaganda electoral.



## PROTOCOLO DE QUITO

7. Dar seguimiento a los procesos de democracia directa que avanzan, crecen y fortalecen el sistema democrático, con resultados positivos; y proponer el tratamiento de estos temas con el objetivo de coadyuvar en la formación académica electoral de los miembros de esta Asociación.
8. El Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE) de Paraguay necesita la cooperación horizontal por parte de los organismos electorales miembros del Protocolo de Quito que han desarrollado o implementado el voto en el extranjero. El 9 de octubre próximo en Paraguay se llevará a cabo el Referéndum que autoriza el voto a los paraguayos residentes en el extranjero. En caso de que triunfe el SI tal como se anticipa la votación con esta nueva modalidad se aplicara en las elecciones previstas para mayo de 2013. También hay interés en implementar el padrón biométrico y la inscripción automática.
9. Brindar al Servicio Electoral de Chile cooperación horizontal por parte de los Organismos Electorales miembros que han implementado el voto en el extranjero. En estos momentos en el Congreso se está definiendo si dicho voto es con vínculo con el país. Se estima su implementación en las elecciones presidenciales del 2013.
10. Reconocer que la jurisprudencia electoral permite entender el manejo electoral de los países por medio de las decisiones y la doctrina, lo que podría generar reglas estándares internacionales en algunos aspectos de aplicación uniforme en los países miembros.
11. Expresar su solidaridad con la Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, Señora María Eugenia Villagrán, ante las amenazas personales de que ha sido objeto en el marco del proceso de elecciones de este país.
12. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que en coordinación con el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia definan la sede de la XVII Conferencia del Protocolo de Quito a realizarse en el año 2012.



## PROTOCOLO DE QUITO

### FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Expresa su profundo agradecimiento al Excelentísimo Presidente Constitucional de la República de Paraguay, Señor Fernando Lugo Méndez, por su valioso aporte al desarrollo de esta XVI Conferencia.
- Expresa su gratitud al Honorable Congreso Nacional de Paraguay y a su Presidente Señor Oscar González Daher, por albergar la Ceremonia Inaugural de esta Conferencia.
- Reconoce y agradece la destacada participación de los señores Patricio Gajardo y Carlos Navarro Fierro, quienes aceptaron la invitación que se les formuló para concurrir a la Conferencia en calidad de expositores.
- Agradece la participación de los representantes de la presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), en calidad de invitados especiales a esta Conferencia, en la persona de la señora Judith Yolanda Muñoz Tagle, Magistrada Sala Regional Xalapa, México; del señor Héctor Dávalos Martínez, Coordinador de Relaciones con los Organismos Electorales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de México y del señor José Luis Escutia, Subdirector de Investigación y Análisis Electoral de la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE.
- Agradece al Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay, a su Presidente Alberto Ramírez Zambonini así como a sus Ministros Juan Manuel Morales Soler y Modesto Monges Pereira por la excelente organización, la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes.
- Destaca su reconocimiento a los funcionarios y funcionarias del Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Comisión Organizadora de la XVI Conferencia, a su Dirección de



PROCOLO DE QUITO

**Carlos Vicente Soto Dávila**  
Juez Federal de la Primera Instancia  
Competencia Electoral de Corrientes

*Por el Tribunal Supremo Electoral de Bolivia*

**Wilfredo Ovando Rojas**  
Presidente

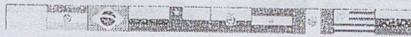
**Dina Augustina Chuquimia Alvarado**  
Vocal

*Por el Tribunal Superior Electoral de Brasil*

**Alfredo Renan Dimas e Oliveira**  
Asesor

*Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia*

**Haroldo Brito Cruz**  
Ministro



PROTOCOLO DE QUITO

*Por el Servicio Electoral de Chile.*

Juan Ignacio García Rodríguez  
Director

Germán Cortés Cáceres  
Jefe del Área Financiero Político

*Por el Consejo Nacional Electoral de Colombia*

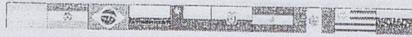
Joaquín José Vives Pérez  
Magistrado

Luis Bernardo Franco Ramírez  
Magistrado

*Por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia*

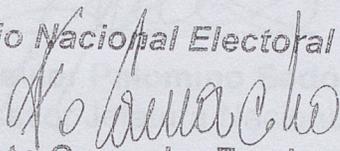
Edna Patricia Rangel Barragán  
Jefa de la Oficina Jurídica

Adela Luz Ramírez Castaño  
Registradora Distrital



PROTOCOLO DE QUITO

*Por el Consejo Nacional Electoral de Ecuador*

  
**Fausto Camacho Zambrano**  
Consejero

*Por la Corte Electoral de Uruguay*

**Marcia Caicedo Caicedo**  
Consejera

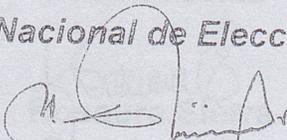
*Por el Tribunal Contencioso Electoral de Ecuador*

**Tania Arias Manzano**  
Presidenta

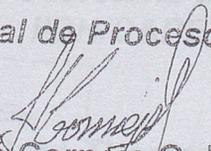
*Por el Consejo Nacional Electoral de la República Bolivariana de Venezuela*

**Douglas Quintero Tenorio**  
- Juez' Alterno

*Por el Jurado Nacional de Elecciones de Perú*

  
**Hugo Sivina Hurtado**  
Presidente

*Por la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú*

  
**José Cornejo Gobetto**  
Abogado de la Secretaría General



PROTOCOLO DE QUITO

Javier Palomino Sedó  
Asesor Jefatura Nacional

Por la Corte Electoral de Uruguay

Wilfredo Penco  
Vicepresidente

Margarita Reyes  
Ministra

Por el Consejo Nacional Electoral de la  
República Bolivariana de Venezuela

Sandra Oblitas Ruzza  
Vicepresidenta

Rosaura Sierra  
Directora de Relaciones Internacionales

Por la Secretaría Ejecutiva  
IIDH/CAPEL

José Thompson  
Director de CAPEL



PROTOCOLO DE QUITO

Relaciones Internacionales y Protocolo y a todo su personal por la excelente y eficiente organización de esta Conferencia.

- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su área programática el *Centro de Asesoría y Promoción Electoral* (CAPEL), Secretaría Ejecutiva del *Protocolo de Quito*, en la persona de su Director, José Thompson y a sus funcionarias, por la labor desarrollada en procura del fortalecimiento de la Asociación y por el apoyo brindado al Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay para la celebración de esta Conferencia.

Dado en Asunción, Paraguay, el 30 de junio de 2011

*Por el Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay*

Alberto Ramírez Zambonini  
Presidente

Juan Manuel Morales Soler  
Vicepresidente

Modesto Monges Pereira  
Miembro

*Por la Cámara Nacional Electoral de Argentina*

Santiago Hernán Corcuera  
Vicepresidente